

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORIAS DE INFORMACION, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL MISMO

La Municipalidad de Masagua, Escuintla, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a La Información Pública. Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, publica lo siguiente:

"Informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y sus categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso al mismo".

Funcionamiento: El archivo es un medio de compilación de información para el resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la totalidad de la información que genera la institución. La Municipalidad de Masagua, debido a no contar con un edificio óptimo para disponer de instalaciones adecuadas para el resguardo y conservación de los documentos, permite a cada dependencia el resguardo de sus archivos correspondientes.

Sistema de registro y categorías de información: El sistema de registro es cardinal, con una secuencia anual e identificación mediante la única categoría siguiente: Toda la información es pública y por tanto de fácil acceso para el solicitante.

Procedimientos y facilidades de acceso: El usuario puede acceder a la información de la forma que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública a través de la Unidad de Información Pública, ente encargado de llevar el control de la información que solicitan los usuarios.

Municipalidad de Masagua
Noviembre de 2014

